



Poder Judicial
Honduras

OFICINA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

ACUERDO NO.11-2014
CONSEJO DE LA JUDICATURA Y LA CARRERA JUDICIAL
Gaceta No.33832 11 de septiembre 2015

Artículo No.7 Inciso h

Corresponden al (la) Director (a), de la Dirección del Centro Electrónico Documentación e Información Judicial (CEDIJ).

Representar al Poder Judicial como Oficial de Información Pública, en adelante OIP, ante el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP), implementando a lo interno de la Institución las directrices emanadas por este y las señaladas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

[Ver Acuerdo No 11-2014](#)